

*Resolucion de 17 de julio, declarando sin lugar la solicitud que hacen varios individuos.*

De conformidad con el pedimento fiscal, no es al Gobierno à quien toca conocer de las escepciones con que se han presentado los peticionarios para que se les devuelva una cantidad de pólvora que les decomisó el Gobernador de policía de Masaya, á cuyo empleado incumbe resolver el asunto conforme las leyes de la materia; por tanto el Gobierno declaró sin lugar la solicitud anterior, elevada á su conocimiento por los señores don Faustino Arauz, Baltazar Montoy, Salvador Aleman i Domingo Martinez.

Comuníquese—Managua, 17 de julio de 1873—De órden Suprema—*Delgadillo*.

---